

tención de V. R., y de que no le ha movido fin de proseguir en el oficio, ni otro afecto de ambición, sin embargo de esto, con la estima y amor que tengo de V. R. en el Señor, y por la claridad y verdad que debo profesar por mi oficio, me hallo obligado a decir a V. R. que la resolución de estancar dicha patente y oficio fué muy errada en sustancia y modo. En aquélla, porque V. R. no tenía jurisdicción para lo que hizo, ni debía entrar en lo que no le tocaba.

»Las razones que le movieron para no ejecutar mi orden no son de peso, pues pudiera presumir que siendo cualidades habituales del sujeto nombrado, tenía yo noticia de ellas y con todo le elegía. Fuera de que con avisarle V. R. de lo que yo disponía, cumplía con su obligación y con la confianza que yo hacía de su persona, y el asignado por Provincial consideraría si tenía que proponer y reconocer en sí algún impedimento para no ejercitar su oficio, que pudiera ser que no. Él y no V. R. y los dos con quienes lo consultó, había de pensar lo que podía y le estaba a cuento, y por lo menos se debía presumir, que para visitar las casas de Méjico y los colegios cercanos hallaría traza sin contravenir a las obligaciones de su oficio, y en el ínterin me podían proponer para que nombrase otro... He recibido no pocas cartas de lo mejor y más sano y prudente de la provincia, en que me significan, que la tal persona es de las más a propósito que hay en esa provincia para Provincial, argumentó claro de que no estaba tan imposibilitada para ejercitar su oficio, como V. R. la hacía.

»Pero lo más errado de la resolución y lo que confieso me ha dado más pena, es el modo con que se ha procedido. Pues cuando se dudara si se había de declarar o no el que había asignado por Provincial, no lo había V. R. de tratar con dos solas personas, y una de ellas no consultor de Provincia, de los que yo tengo nombrados, pues siendo el negocio que se ofrecía el más grave y de mayor y de más importancia que podía haber ni suceder en la provincia, razón era que se comunicase con todos los que yo tenía asignados para semejantes casos, excluyendo a la persona que tocaba el negocio, para que no presumiese alguno con malicia, que la consulta que se hacía lo era de manga y monipodio, que no pienso tal de ninguna manera. En ella, siendo consulta plena, se podía tratar (caso que se juzgase no podía entrar en su empleo el nombrado) el corte que se podría dar y si era bien abrir la nominación secreta *causa mortis*.

»En conclusión: notable resolución fué y a grandes riesgos se puso la provincia de algún alboroto, y de que alguno dijese

que V. R. no era Provincial ni tenía jurisdicción. Gracias a Dios que hay en ella tanta religión. También es fuerza que V. R. se halle muy embarazado, porque por una parte se ha empeñado en afirmar que con el nuevo gobierno no fué nombrado Provincial, y por otra consta claro por muchas cartas que yo le he enviado, en virtud de lo que me había pedido la provincia en un postulado que a los tres años se mudase el gobierno, y en particular lo deseaba por el oficio de Provincial, y yo ofrecí lo cumpliría, como lo hice, y así decía a unos que iba nuevo Provincial, a otros que le informasen de ciertos puntos, y a otros que cumplía ya lo que la provincia había representado. Pues fuera justo que se atendiera el empeño y palabra que yo había dado, la primera vez que se ofrecía cumplirla, y el caso es tan público y cierto entre personas graves, que no parece pueden dudar de él, si bien quedo muy edificado y obligado de la prudencia con que se han portado.

»V. R. también hizo mal en no manifestar el segundo año (ya que el primero juzgó convenía no hacerlo) el nombramiento y patente de Provincial, pues que supo las varias cartas que había en que se decía sin nombrar persona y era fácil disponerlo con buena ocasión, cual era la venida del nuevo despacho, con que el yerro pasado se doraba y disimulaba, y V. R. salía de una grande confusión y embarazo, con el cual le considero, y muy mortificado con este borrón que ha echado en su gobierno que, aunque, como dije, con buena intención, pero es fuerza causarle mucha pena. Yo la he recibido en hallarme obligado a hablar a V. R. con esta claridad; pero ha sido necesario, para atajar en semejantes ocasiones tales inconvenientes y para que no suceda otra vez. Y juntamente juzgo que para satisfacción de lo hecho y de la provincia y sus consultores, y para que conste a todos lo que se debía haber dispuesto, que V. R. les lea esta carta. Así se lo ordeno lo ejecute, aunque se mortifique algo, pues la razón y el buen gobierno obliga a que se haga esta diligencia, ya que no se hace en público, porque aún no me consta lo sea en el cuerpo de la provincia» (1).

(1) *Mexicana. Epist. Gen.* A Ayerbe, 30 Octubre 1637. No estará de más advertir que el P. Alegre (t. II, pág. 205) ha vuelto del revés este hecho, explicando de un modo absurdo e irracional la retención de la patente que vino para el P. Bonifaz. Oigamos sus palabras: «Había ya, según parece, desde principios de este año (1637) tomado a su cargo el gobierno de la provincia el P. Luis Bonifaz, habiendo dado a toda ella un ilustre ejemplar de moderación, y de cuán lejos deben estar de toda ambición mundana los hijos de la Compañía. Fué el caso que, conforme al postulado de la antecedente Congregación, N. M. R. P. G. Mucio Vitelleschi, luego que se cumplieron los tres

Entró, pues, a gobernar la provincia de Méjico el P. Luis de Bonifaz en 1637. En el mismo año, a 2 de Noviembre, se reunió Congregación provincial, y se ve que todos se hallaban sumamente preocupados por el extraño suceso que había ocurrido, de suspender dos años el nombramiento del Provincial. El principal postulado, al cual se subordinan todos los demás, es que el Provincial no pueda abrir las patentes de nombramiento sino en presencia de los Consultores, para que no puedan ocultar o cambiar alguno de ellos a su arbitrio (1). El P. Vitelleschi aprobó lo propuesto por los Padres mejicanos, advirtiéndole que ya él lo tenía resuelto de su propio motivo, y ahora lo renueva imponiendo precepto. Al año siguiente dejó el gobierno el P. Luis de Bonifaz, pues siguiendo la rigurosa cronología de los tres años, fué nombrado en 1638 Provincial el P. Andrés Pérez de Rivas, el conocido historiador de las Misiones mejicanas y después de toda la provincia. Tres años la gobernó tranquilamente, y luego volvió, nombrado de Roma Provincial, el P. Luis de Bonifaz, quien gobernó la provincia de 1641 á 1644. Al terminar su trienio expiró santamente en el mes de Marzo de dicho año.

Siguióle el P. Francisco Calderón, hombre de prendas relevantes, pero no del todo cabal para el puesto que ocupaba. «Era, decía el P. Alegre, hombre poco a propósito para las presentes circunstancias, aunque en otras hubiera sido muy apreciable su conducta. Era de un genio vivo y ardiente, y que, atento siempre a la justicia de sus fines y rectitud de intención en lo que hacía, no atendía tanto a la conducencia y proporción de los medios» (2). A esta falta de tacto en conducir los negocios se debió en parte, sin duda, la explosión del Sr. Palafox, que poco después ocurrió en 1647.

Sucedióle el P. Juan Bueras, que murió al empezar su gobierno. Tras éste vino el P. Pedro de Velasco, de quien habremos de hablar largamente en la controversia con Palafox. El último Provincial que gobernó a Méjico en la época que historiamos, fué el P. Andrés de

años del provincialato del P. Florián de Ayerbe, señalado en Roma a principios del año 1632, mandó patente de Provincial al P. Luis Bonifaz. El humilde Padre, sin dar a persona alguna noticia de su patente, dejó correr todo el año de 1635 y 36, y hubiera dejado pesar el de 37, si con otro motivo no se hubiera sabido de Roma su asignación. Descubierta, hubo de rendir el cuello a yugo tan pesado, con notable edificación de toda la provincia. Mucho nos admira que un hombre tan sensato como el P. Alegre, admitiese esta patraña pueril, que debió inventarse para edificación de los novicios y para encubrir la imprudencia sin ejemplo del P. Ayerbe.

(1) *Acta Cong. Prov. Mexicana*, 1637.

(2) *Hist. de la Comp. de Jesús en Nueva España*, t. II, pág. 242.

Rada, que dejó mucha memoria de sí, no solamente en esta provincia, sino también en casi todas las de la América del Sur, que años adelante recorrió como Visitador.

4. Además de estos Provinciales, fueron enviados por el P. Vitelleschi a Méjico tres Visitadores. El primero fué el P. Agustín Quirós, antiguo Provincial de Andalucía, que llegó al Nuevo Mundo en el otoño de 1622 (1). Fué desgraciada esta visita, o, por mejor decir, ni siquiera pudo el P. Agustín Quirós empezarla, pues apenas desembarcó en Veracruz, se sintió acometido de grave enfermedad, y trasladado penosamente a la capital, continuó dos meses siempre en la cama, hasta que expiró santamente el 13 de Diciembre de 1622 (2). Tenía solamente cincuenta y seis años de edad, y no pudo hacer otra cosa por la provincia de Méjico, sino edificar a los Padres con la paciencia y resignación admirables que mostró en su última enfermedad.

El segundo Visitador fué el P. Diego de Sosa, dos veces Provincial de Castilla y que años adelante llegó a ser nombrado Asistente de toda España. Visitó este Padre la provincia de Méjico en los años 1628 y 1629. Por varias cartas del P. Vitelleschi se infiere que empezó la visita en el mes de Octubre de 1628 (3). No tenemos noticias particulares de lo que fué haciendo en cada una de las casas, ni siquiera hemos logrado ver las ordenaciones y avisos prudentes que al despedirse dejó en la provincia; pero por dos cartas del P. Vitelleschi se conoce que el efecto de la visita fué admirable. El 18 de Diciembre de 1630, escribiéndole al Visitador el P. General, le dice estas palabras: «Muchos agradecimientos he recibido de Nueva España por el buen Visitador que les envié, con quien todos se han consolado y alentado, y queda la provincia pacífica y mejorada en todo» (4). Cuatro meses después, en Abril de 1631, le dice en otra carta el P. Vitelleschi: «Once cartas he recibido de V. R. escritas en Mayo de 1629 y en fin de 1630, y con ellas las órdenes que puso, así para el común de la provincia de Méjico como para las misiones. Todas las he leído con mucho consuelo mío, porque con grande comprensión, claridad y distinción me da V. R. cuenta del estado de la

(1) En el tomo *Mexicana. Epist. Gen.*, Abril, 1622, pueden verse las dos instrucciones que llevaba.

(2) *Mexicana. Litt. ann.*, 1622.

(3) *Mexicana. Epist. Gen.* A Sosa, 15 Agosto 1629. *Ibid.* Al P. Rivas (que era socio del Visitador), 15 Agosto 1629.

(4) *Castellana. Epist. Gen.* A Sosa, 18 Diciembre 1630.

provincia y de cuanto es menester que yo sepa, y califica a los sujetos con mucho acierto; por lo que me dice de algunos a quien conozco y de otros de quienes tengo más particular noticia echo de ver cuán bien los ha penetrado V. R. y el buen juicio que ha hecho de ellos. Estas cartas de V. R. me han dado gran luz para el conocimiento de aquella provincia y me han ayudado y ayudarán mucho para gobernarla como conviene. Ahora escribo al P. Provincial Jerónimo Díez, cómo he visto los órdenes que V. R. puso y que todos me han parecido muy justos y convenientes para el buen progreso de la provincia y de sus misiones, y que así los apruebo y confirmo» (1).

El tercer Visitador enviado por el P. Vitelleschi a esta provincia fué el P. Juan de Bueras, que había gobernado varios años la de Filipinas. Llegó a Méjico en 1645, cuando ya los Nuestros se hallaban enredados en ciertos pleitos y competencias que habían de conducir a la controversia de Palafox. «En las presentes circunstancias, dice el P. Alegre (2), era el P. Juan de Bueras el hombre más a propósito del mundo para encomendarle el gobierno de la provincia. A su venerable ancianidad y consumada prudencia se allegaba una sinceridad de ánimo y una inocencia y suavidad de costumbres admirable, mucha instrucción en los menores ápiees del instituto, mucho espíritu y frecuente trato con Dios en la oración. El P. Visitador se dedicó desde luego enteramente a restablecer la paz y buena armonía con el Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla. Su prudencia y el alto concepto que se había formado de su virtud, que traslucía en toda su conducta, fué bastante para que en poco menos de un año que tuvo el oficio de Visitador, calmase algún tanto la borrasca y aun se concibiesen esperanzas de una perfecta tranquilidad.» Terminada la visita fué nombrado Provincial de Méjico, pero desgraciadamente expiró a los pocos meses, en 1646. Fué mérito del P. Bueras el haber conjurado por algún tiempo la tempestad que nos amenazaba, y probablemente no hubieran sucedido los rompimientos que luego vinieron, si él hubiera estado a la cabeza de la provincia.

5. En todos estos años la provincia de Méjico, como todas las demás de la Compañía, ejerció los ministerios espirituales con los prójimos con el mismo celo que hemos visto desplegar a nuestros Padres en las ciudades de España. No es necesario que repitamos ca-

(1) *Mexicana. Epist. Gen.*, 1600-1637.

(2) Tomo II, pág. 248.

sos particulares (1), pues sería amontonar multitud de hechos parecidos, cuya relación cansaría fácilmente a los lectores. El predicar los domingos y fiestas al pueblo, el enseñar el catecismo a la gente pobre, el ordenar procesiones de la doctrina llevando centenares de niños que la cantaban en devotas coplitas, el instruir en la fe a los negros y a los indios que vivían al lado de la población española, el visitar a los presos de la cárcel y a los enfermos de los hospitales, el dar misiones en las villas y pueblos que rodeaban a las ciudades donde teníamos colegios; estos y otros ministerios que pueden llamarse de tabla en la vida de la Compañía de Jesús, fueron ejercitados en la provincia de Nueva España con regularidad y con perseverancia, consiguiendo el resultado apetecido de la conversión y mejora espiritual de innumerables almas. En algunos trances apurados manifestóse también el celo de los jesuitas, procurando contener los ímpetus de la plebe desmandada y fomentar la paz, que tal vez peligraba en graves discordias.

En este género hubieron de mostrar su celo, principalmente en el célebre motín que agitó de un modo extraño a la capital de Nueva España, a principios de 1624. Fué aquel un hecho ruidosísimo, cual no se había visto en Méjico desde que la tomaron los españoles. Era Virrey D. Diego Carrillo Pimentel, Conde de Priego y Marqués de Gelves, y ocupaba la Silla metropolitana el Ilmo. Sr. D. Juan Pérez de la Serna. A lo que parece, la intemperancia del Marqués de Gelves y tal vez alguna tiesura del Arzobispo en defender sus derechos, provocaron un conflicto que tuvo desastrosas consecuencias. El Virrey quiso extender su mano sobre personas y cosas eclesiásticas, y el Arzobispo le resistió con inquebrantable firmeza. Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1623 pelearon ambos príncipes, eclesiástico y secular, con las armas legales, pero en Enero de 1624 la lucha llegó a manifiesta violencia. El Virrey mandó sacar de la ciudad al Arzobispo y le desterró de su Silla. El Prelado, antes de salir, puso cesación *a divinis* en todas las iglesias, y salió hasta cierto pueblo que distaba unas nueve leguas de la capital. Cuando el católico pueblo de Méjico se halló con todas las iglesias cerradas, con todos los campanarios que tocaban a muerto, y experimentó un estado de cosas hasta entonces desconocido, y como una especie de muerte espiritual en toda la vida de la Iglesia, empezó a agitarse y encenderse en ira contra el Virrey, a quien todos designaban como la causa de

(1) Puede recogerlos el curioso lector hojeando el tomo *Mexicana. Litterae annuae*.

aquellas calamidades. El 15 de Enero se amotinó la plebe, y en número de cerca de 3.000 hombres acometieron al palacio del Virrey, y al grito de «¡Viva la Iglesia!, ¡Viva el Rey!, ¡Muera el mal gobierno!», saquearon el palacio, destrozaron los papeles, robaron la plata labrada, las colgaduras y ropas y todo lo que había de algún precio. Hubiera perecido indudablemente el Marqués de Gelves, si no se hubiera fugado en medio de la multitud, tomando la misma insignia que habían adoptado los rebeldes para distinguirse en las tinieblas de la noche. La intervención de la Audiencia pudo calmar poco a poco a la alborotada muchedumbre. Fué llamado el Arzobispo, quien entró en la capital con aire de triunfador, abrió las iglesias y devolvió la paz a todo el pueblo. El Virrey determinó huir y volverse a España, porque no podía mostrarse en público sin peligro de ser asesinado. La Audiencia tomó el gobierno provisionalmente, y el Arzobispo vino también a España algunos meses después, para dar razón de su conducta (1).

En estos tres meses de agudísimos conflictos y de tan angustiosa situación, los Padres de la Compañía procuraron primero sosegar, en cuanto alcanzaban sus fuerzas, los ánimos de los contendientes. Cuando se declaró el tumulto en las calles y plazas, varios de los Nuestros, como otros religiosos de las demás Órdenes, descendieron a la multitud y procuraron, como entonces acostumbraban los misioneros, decir palabras de paz y reducir a concordia los ánimos alborotados. No es esto decir que faltasen en estos tres meses algunas imprudencias entre los jesuítas, pero fueron imperceptibles. Oigamos el juicio, que nos parece muy acertado, del P. Alegre, sobre el proceder de los Nuestros en estas circunstancias. Dice así: «En uno de los papeles de aquel tiempo en que se trata del modo cómo se portaron las religiones en este grave negocio, de la Compañía se dice así: Los Padres de la Compañía, con su singular prudencia, desean siempre no dejar descontento a nadie, y esto intentaron en este caso, si bien no parece que lo consiguieron. Esto último se añade, porque en una causa tan equívoca y en un derecho tan dudoso, no faltaron

(1) Sobre este suceso peregrino pueden consultarse los historiadores políticos de Méjico, en los cuales se hallarán pormenores y explicaciones a que nosotros no podemos descender, atendida la índole de esta obra. Para lo que decimos nos han servido dos relaciones contemporáneas. La una se halla en el Archivo secreto del Vaticano, *Armadio I*, 90. Hacia la mitad de este tomo sin foliar se ve un *Memorial de lo sucedido en la ciudad de Méjico desde el día 1 de Noviembre de 1623 hasta 15 de Enero de 1624*. Es un impreso anónimo de 25 folios. En nuestro Archivo, en el tomo *Mexicana. Historia*, II, 1601-1699, hay otra relación del suceso escrita en italiano por el P. Balestra.

algunos de los jesuítas que se declararon, ya por el Ilustrísimo, ya por la Audiencia, o ya por el Virrey, aun en cartas e informes escritos a Su Majestad, cuya conducta jamás dejaremos de reprobar, como enteramente ajena del instituto y profesión religiosa. Por lo demás, todo lo que vió el mundo y lo que agradecida la ciudad escribió al Rey Nuestro Señor, fué que los Padres de la casa profesa salieron todos a la plaza, no con pequeño peligro de su vida, procurando apaciguar la gente con buenas palabras y quietarla, oyendo muchas confesiones de los heridos y haciendo todos muy buenos oficios en servicio de Dios y de la República» (1).

La segunda ocasión en que desplegaron los Nuestros de un modo insigne la caridad con el prójimo, fué en la célebre inundación de 1629 (2). De tiempo en tiempo padecía antiguamente la capital de Méjico esta calamidad de las inundaciones, pero en este año las lluvias, que cayeron copiosísimas, produjeron la ruina de toda la ciudad. Los días 21 y 22 de Setiembre de 1629 estuvo lloviendo a mares por treinta y seis horas continuas. El resultado fué que se inundó toda la ciudad: iglesias, tiendas, casas particulares, todo estaba lleno de agua, y para poder decir Misa fué necesario que el Sr. Arzobispo mandase poner algunos altares en los balcones de las casas, donde celebraban los sacerdotes, oyendo las gentes desde lo alto de otras casas. Algo hubieron de padecer nuestros Padres, porque el pueblo les atribuyó alguna culpa en aquella inundación, pues como habían trabajado en la construcción del canal en 1607, según lo dijimos en el tomo anterior, y además ahora los había empleado un poco el Virrey en los meses anteriores, para mejorar algunas obras hidráulicas, el pueblo ignorante echó la culpa a los jesuítas de aquellas inundaciones, porque, o no habían hecho lo que debían, o habían cegado algunos canales. Pronto, sin embargo, se conoció la inocencia de nuestros Padres, y sobre todo se satisfizo el pueblo, cuando observó que todas nuestras casas se desvivían por socorrer con limosnas las necesidades de los pobres anegados. Más de 4.000 pesos dió el colegio máximo de Méjico a los pobres que llegaron a sus puertas, y estuvo manteniendo muchas familias por algún tiempo, hasta que pudo volver la vida ordinaria a la ciudad (3).

(1) *Hist. de la C. de J. en Nueva España*, t. II, pág. 151.

(2) Sobre esta y otras célebres inundaciones que padeció en otros tiempos la capital de Nueva España, puede consultarse la obra insigne titulada *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del valle de Méjico, 1449-1900*.

(3) Alegre, t. II, pág. 178.